



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

8L/PL-0013 De modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda.

Página 1



PROYECTO DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

8L/PL-0013 *De modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 346, de 16/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1- PROYECTOS DE LEY

1.1. De modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda: plazo de enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, remitido a la Comisión General de Cabildos Insulares al objeto de su tramitación, habiendo tenido lugar ésta, en conformidad con lo previsto en el artículo 126 del Reglamento de la Cámara, se acuerda la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



